Municipalidad de Doñihue

Ordinario - NUM. 037

ANT. : Solicitud de acceso a la información Nº MU081T0000092 , de fecha 21/12/2014
MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

DOÑIHUE, 31/12/2014

A : SR/A. Sonia Gaete

Con fecha 21/12/2014 , se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000092, cuyo tenor literal es el siguiente: Estimados favor solicito la siguiente información del señor concejal Don Belisario Bastias :
1)Certificado de estudio de 8º año enseñanza básica.
2)Certificado de estudio de 4º Año enseñanza media.
3)Documentación que acredite si sabe leer y escribir.
4)Todas las rendiciones de viáticos en su periodo de Alcalde, gastos de representación de los años 2007-2008-2009-2010-2011-2012

Desde ya se agradece su gestión.
Saludos Cordiales.
Sonia Gaete

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que Por la cantidad de documentos y/o información solicitada en varios períodos de años lo que hace necesario contar con más días de plazo para proceder a dar respuesta, lo anterior, de acuerdo a la Ley 20.285, de Acceso a la Información Pública.-.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 04/02/2015.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Sonia Gaete
2. Archivo

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 007

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000092 , de fecha 21/12/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 13/01/2015

A : SR/A. Sonia Gaete
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000092, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 21/12/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información del Señor Concejal Don Belisario Bastías Espinoza.-. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Estimados favor solicito la siguiente información del señor concejal Don Belisario Bastias : 1)Certificado de estudio de 8º año enseñanza básica. 2)Certificado de estudio de 4º Año enseñanza media. 3)Documentación que acredite si sabe leer y escribir. 4)Todas las rendiciones de viáticos en su periodo de Alcalde, gastos de representación de los años 2007-2008-2009- 2010-2011-2012 Desde ya se agradece su gestión. Saludos Cordiales. Sonia Gaete.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio respuesta N°007, Contenido de la respuesta proporcionada por Secretaría Municipal y Dirección de Administración y Finanzas y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Sonia Gaete
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 007.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Sonia Gaete.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T0000092.-

DOÑIHUE, Enero 08 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) SONIA GAETE

E MAIL: soniagaete2015@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 21 de Diciembre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000092**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados favor solicito la siguiente información del señor concejal Don Belisario Bastias :
1)Certificado de estudio de 8º año enseñanza básica.
2)Certificado de estudio de 4º Año enseñanza media.
3)Documentación que acredite si sabe leer y escribir.
4)Todas las rendiciones de viáticos en su periodo de Alcalde, gastos de representación de los años 2007-2008-2009- 2010-2011-2012
Desde ya se agradece su gestión.
Saludos Cordiales.
Sonia Gaete"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen,

clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Secretaría Municipal de este organismo, adjunto, se procede a la entrega de la información solicitada, existente y habilitada actualmente en los registros correspondientes, de la siguiente forma:

- Certificado de la Señora Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, en respuesta a los puntos números 1,2 y 3 de vuestra solicitud, en cuanto a:
  "1)Certificado de estudio de 8º año enseñanza básica.
  2)Certificado de estudio de 4º Año enseñanza media.
  3)Documentación que acredite si sabe leer y escribir."
- Memorandum Interno de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, del Sr. Dante Herrera Carrizo, con la información en respuesta a lo requerido en el punto 4 de vuestra solicitud;" ***4)Todas las rendiciones de viáticos en su periodo de Alcalde, gastos de representación de los años 2007-2008-2009-2010-2011-2012".***

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/DHC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, *Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, informa que lo requerido a través de la solicitud de información por Ley de Transparencia N° MU081T0000092, la cual en uno de sus puntos solicita certificado de estudios 8° básico, 4° Medio y documentación que acredite si sabe leer y escribir, del Sr. Concejal Don Belisario Bastias Espinoza, informo que los antecedentes requeridos para ser Concejal, "Certificados de Estudios y Otros", se debe acreditar ante el Servicio Electoral cuando inscriben su candidatura, por lo que esta municipalidad no cuenta con el certificado de estudios de 8 básico, 4° Medio y documentación que acredite si sabe leer y escribir el Sr. Concejal Don Belisario Bastias Espinoza.*

Doñihue, a veintidós días del mes de Diciembre del dos mil catorce.

MUNICIPALIDAD DOÑIHUE · SECRETARIA MUNICIPAL ·

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DE: DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SR. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

ADJUNTO INFORMACION SOLICITADA DEL SR. CONCEJAL, DON BELISARIO BASTIAS .

Solicitud de información por Ley de Transparencia N°MU081T0000092

4) Todas las rendiciones de viáticos en su periodo de Alcalde, gastos de representación de los años 2007-2008-2009-2010-2011-2012.

AÑO	FECHA	DEBE	GLOSA	DECRETO
2008	25/01/2008	137,640	CANCELA VIATICOS POR VIAJES A RANCAGUA, LOS DIAS 03, 08, 09, 10, 11, 15, 17 Y 22.01.2008, CON MOTIVO DE ASISTIR A REUNIONES Y OTROS, SEGUN DETALLE EN DECRETOS ALCALDICIOS NROS. 003, 031, 075, 112, 143, 220 Y 264.	30
2008	25/01/2008	27,528	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A RANCAGUA Y PICHILEMU, EL DIA 23 Y 25.01.2008, CON MOTIVO DE ASISTIR A REUNION Y REALIZAR COMPRAS DE MADERAS, SEGUN DETALLE EN DECRETO 243 Y 269.	93
2009	19/01/2009	90,840	CANCELA VIATICOS POR VIAJES A RANCAGUA LOS DIAS 15,12,06.01.2009 Y 15 Y 19.12.2008, SEGUN DETALLE EN DOCUMENTACION ADJUNTA.	98
2009	29/01/2009	30,280	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A LA CIUDAD DE RANCAGUA LOS DIAS 20 Y 22.01.2009, SEGUN DETALLE EN DECRETO ALCALDICIO 245 Y 261 DEL MES DE ENERO DEL 2009.	141
2010	27/01/2010	63,284	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A RANCAGUA, LOS DIAS 04, 06, 20 Y 25.01.2010, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SEGUN DETALLE EN DECRETOS 010, 027, 199 Y 279.	111
2011	21/01/2011	65,940	CANCELA VIATICO POR VIAJAR A LA CIUDAD DE RANCAGUA LOS DIAS 06.11.12.18.01.2011, CON MOTIVOS DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, CONTRALORIA, INTENDENCIA Y COMPRA DE VEHICULOS MUNICIPALES, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.	57
2011	31/01/2011	32,970	CANCELA VIATICO POR VIAJE A LA CIUDAD DE RANCAGUA LOS DIAS 20 Y 27.01.2011, SEGUN DETALLE EN D-ALCALDICIO 242 Y 357 DEL MES DE ENERO DEL 2011.	171
2012	31/01/2012	86,545	CANCELA VIATICOS LOS DIAS 26.10.11.05.09.01.2012, POR REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE RANCAGUA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION	157
2012	31/01/12	86,545	CANCELA VIATICOS LOS DIAS 26,10,11,05,09.01.2012, POR REALIZAR TRAMITES MUNICPALES EN LA CIUDAD DE RANCAGUA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION	166
2012	23/02/12	138,472	CANCELA VIATICO LOS DIAS 31.01 Y 01, 01, 03, 07, 09, 13, 15, 17.02.2012, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SEGUN DETALLE EN DECRETO ADJUNTO.	416
2012	29/02/12	51,927	CANCELA VIATICOS LOS DIAS 23, 28 Y 29.02.2012, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SEGUN DETALLE EN DECRETOS ADJUNTO	465
2012	29/03/12	51,927	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A RANCAGUA, LOS DIAS 07, 13 Y 19.03.2012, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SEGUN DETALLE EN DECRETOS ADJUNTOS	675
2012	30/04/12	86,545	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A RANCAGUA, LOS DIAS 28, 29.03.2012 Y 04, 05 Y 26.04.2012, POR REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	1011
2012	30/05/12	86,545	CACNELA VIATICO POR VIAJE A LA CIUDAD DE SANTIAGO Y RANCAGUA, LOS DIAS 03, 08, 15, 23, 24.05.2012, PARA REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	1358
2012	27/06/12	69,236	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A SANTIAGO Y RANCAGUA, LOS DIAS 06, 08, 11 Y 20.06.2012, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SEGUN DETALLE EN DECRETOS ADJUNTOS.	1676

2012	26/07/12	86,545	CANCELA COMETIDO POR REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES EN RANCAGUA LOS DIAS 05, 12, 13, 17 Y 24.07.2012, SEGUN DECRETOS ALCALDICIOAS ADJUNTOS.-	1968
2012	29/08/12	103,854	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A RANCAGUA, LOS DIAS 31.07 Y 01, 02, 08, 13, 23.08.2012, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SEGUN DETALLE EN DECRETOS ADJUNTOS.	2312
2012	28/09/12	34,618	CANCELA VIATICOS POR VIAJE A SANTIAGO Y RANCAGUA, EL DIA 21.08 Y 06.09.2012, CON MOTIVO DE REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES SEGUN DETALLE EN DECRETOS ADJUNTOS.	2665
2012	30/11/12	51,927	CANCELA VIATICO POR VIAJAR A LA CIUDAD DE RANCAGUA LOS DIAS 31.10.12, 06 Y 23.11.12, POR REALIZAR TRAMITES MUNICIPALES, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	3526

TOTAL **$ 1,383,168**

	FECHA	PROVEEDOR	DEBE	GLOSA	DECRETO
2008	25-01-2008	BERTA ROSA MIRANDA VARGAS	141,905	CANCELA BOLETAS POR COMPRA DE TORTAS, CANAPES Y OTROS SEGUN DETALLE EN ORDENES DE COMPRAS ADJUNTAS.	102
2009		SIN MOVIMIENTOS			
2010	27-01-2010	BERTA ROSA MIRANDA VARGAS	66,640	CANCELA BOLETA POR COMPRA DE TORTAS Y OTROS PARA ATENCION COMITE DISCAPACITADOS, SEGUN DETALLE ADJUNTO.	100
2011	14-01-2011	BERTA ROSA MIRANDA VARGAS	150,345	CANCELA BOLETA POR ATENCION A SEÑORE CONCEJALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y AUTORIDADES EN ACTIVIDADES MUNICIPALES, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	33
2012	11-04-2012	ANTONIO VARGAS ROSALES	50,000	CANCELA FACTURA 897, POR COMPRA DE ARREGLO FLORAL CON MOTIVO DE INAGURACION DE SEDE ADULTO MAYOR, SE ADJUNTA DOCUMENTACION	779
2012	12-04-2012	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ CESPEDES	52,000	CANCELA FACTURAS N° 14704, 14612 Y 14561, PLACA UNION COMUNAL, COPA PROGRAMA RADIAL RANCHERAS, MEDALLA TAEWONDO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	791
2012	11-05-2012	ISABEL LEIVA POZO	182,000	CANCELA BOLETAS 16 RAMOS DE FLORES Y 590 CLAVELES, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	1136
2012	12-06-2012	BERTA ROSA MIRANDA VARGAS	1,278,890	CANCELA FACTURA 41, POR DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO A LA COMUNIDAD, Y ATENCION DE INVITADOS, VARIOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	1496
2012	22-06-2012	ANTONIO VARGAS ROSALES	50,000	CANCELA FACTURA POR COMPRA DE CORONA DE FLORES CON MOTIVO DE CONMEMORACION DEL 21 DE MAYO, SEGUN DETALLE ADJUNTO.	1610
2012	09-07-2012	BERTA ROSA MIRANDA VARGAS	353,430	SE CANCELA BOLETA POR 7 TORTAS, PAN AMASADO Y PASTA DE AVE, PARA MATEADA 400 ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	1763
2012	02-08-2012	BERTA ROSA MIRANDA VARGAS	1,178,000	CANCELA BOLETAS 656 Y 657 POR SERVICIO DE BANQUETERIA FIESTA DEL CHACOLI Y PROGRAMA HABILITACION LABORA Y JEFAS DE HOGAR, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	2009
2012	02-08-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	- 180,000	AJUSTE DE DECRETO N° 2009 POR MALA IMPUTACIÓN	

TOTAL **$ 3,323,210**

SIN OTRO PARTICULAR.

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE, ENERO 2015.-

DANTE HERRERA CARRIZO
Jefe de Finanzas
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE